



DIPUTACION FORAL
Y PROVINCIAL
DE NAVARRA
© 20

La Diputación, en sesión

celebrada el 28 de Junio último
dictó el siguiente decreto:

"Para mejor proveer, manifieste el Ayuntamiento en el término de ocho días quince con los catorce vocales de la Junta de presupuestos á que se refiere el acta de 20 del actual, que se hallan conformes con la subvención para las obras de la Iglesia, y los cargo que á ella se oponen."

Y lo comunica á V. para conocimiento de ese Ayuntamiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. m. n. s.



Segorbe 2 de Julio de 1912

Con acuerdo de S. E.

Santiago Hueteillo
E. S.

Sr. Alcalde de Segorbe.